



Burgos, 2 de mayo de 2020

Estimado asociado:

En relación a las Medidas para el Plan para la Transición hacia una nueva Normalidad, adjunto enlace Bando del Ayuntamiento de Burgos, https://www.fecburgos.com/wp-content/uploads/2020/05/Bando_010520.pdf en el que se recogen unas instrucciones de aplicación a partir del día 4 de mayo, en lo referente al comercio minorista dice **"Se permite la apertura de locales y establecimientos de comercio minorista y actividades de prestación de servicios con cita previa para la atención individual de los clientes. Estos establecimientos deberán contar con mostrador, mampara, y cuando no sea posible, garantizar el máximo de protección individual. Cuando el servicio profesional requiera tener contacto con el cliente será obligatorio el uso de mascarillas y guantes. Deberán establecer un horario preferente para los mayores de 65 años"**.

No obstante seguimos pendientes de la publicación del BOE en el que esperamos que el Gobierno defina las condiciones en las que puede abrir el comercio minorista.

Asimismo se remite comunicado del Ministerio de Trabajo y Economía Social sobre PRORROGA DE ERTES **"Criterio sobre la aplicación de las Medidas de Suspensión y reducción de jornada durante la fase de desconfinamiento del estado de alarma"**.

<https://www.fecburgos.com/wp-content/uploads/2020/05/CRITERIO-INTERPRETATIVO-DGT-ERTE-DURANTE-EL-DESCONFINAMIENTO.pdf>

Para cualquier aclaración puedes ponerte en contacto con la secretaria de la Federación de Comercio, en el tfno. 947 237699 o por e-mail fec@fecburgos.com

Un saludo,

Dolores Peraita Peraita

Secretaria General
Federación de Empresarios de Comercio de Burgos
Avda. Castilla y León, 22-2º
09006 BURGOS
Tfno. 947 237699 Fax. 947 231299
dperaita@fecburgos.com fec@fecburgos.com